744

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO: ACTA DE INICIO CONTRATO			
	VIGENCIA: 18-Ene 22	VERSIÓN: 04	CODIGO: CO-F-022	PÁGINA: 1 de 1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 20222562

Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 01 de agosto 2022
Contratante	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3
Representante legal	VICENTE GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Contratista	JESUS LEONARDO ORTEGA CUASPUD
Identificación	Cédula de Ciudadanía No. 87.069.499
Objeto	El Municipio de Pasto y la Secretaría de Bienestar Social, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio, la ejecución del proyecto: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NIDO NUTRIR – GOTICAS DE FELICIDAD DEL BARRIO ARANDA EN EL MUNICIPIO DE PASTO a precios unitarios fijos.
Valor	$30.130.149,72
Plazo	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de la presente vigencia, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato tendrá vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, previstos para su liquidación.
Fecha de finalización	31 de agosto de 2022
C.D.P. No.	**Número**: 2022001827 — **Fecha**: 06/04/2022
Registro de compromiso presupuestal	**Número**: 2022003227 — **Fecha**: 26/07/2022
Resolución de aprobación de pólizas	Resolución No. 172 del 27 de julio de 2022
Supervisar(es)	**Nombre**: Nelvy Johana chamorro lucero — **Identificación**: Cédula de ciudadanía no. 36.756.775 — **Dependencia**: Subsecretaria de gestión y proyectos

En la presente fecha, en el Despacha de la Secretaria de Bienestar Social del Municipio de Pasto, se reunieron, par una parte, el(a) Doctor(a) **NELVY JOHANA CHAMORRO LUCERO** -, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y par otra JESUS LEONARDO ORTEGA CUASPUD, con el fin de dar inicia al cantrato referido. Una vez perfeccionado el contrato de Prestación se Servicios Profesianales y/o de Apoyo a la Gestión y canstatada el cumplimiento de los requisitas de legalización, perfeccianamiento y ejecución, se pracede a su inicia.

Paro constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

NELVY JOHANA CHAMORRO LUCERO
Supervisor(a) del Contrata

JESUS LEONARDO ORTEGA CUASPUD
Contratista